

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 065 226**

②1 Número de solicitud: U 200700765

⑤1 Int. Cl.:  
**E05B 17/00** (2006.01)

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **13.04.2007**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **01.07.2007**

⑦1 Solicitante/s: **EZCURRA - ESKO, S.A.**  
**Aramburuzabala, s/n**  
**20540 Escoriaza, Guipúzcoa, ES**

⑦2 Inventor/es: **Ezcurra Iturbe, Elisa**

⑦4 Agente: **Carvajal y Urquijo, Isabel**

⑤4 Título: **Cajetín para cerraduras.**

ES 1 065 226 U

## DESCRIPCIÓN

Cajetín para cerraduras.

### Campo de la invención

La presente invención se refiere a un cajetín para cerraduras de puertas y similares, destinado a montarse en el cerco de la puerta, en posición enfrentada a la cerradura, y dotado de aberturas para el paso de los medios de cierre, tales como un pestillo y un resbalón.

Generalmente el cajetín va embutido en el marco de la puerta, en posición enfrentada a la cerradura.

### Estado de la técnica

Los cajetines para el fin expuesto están generalmente constituidos por una caja que se embute en el cerco o marco de la puerta, en posición enfrentada a la cerradura montada en dicha puerta, y esta exteriormente cerrada por una pared que dispone de aberturas para el paso de los medios de cierre. Generalmente los cajetines disponen de dos aberturas, una para el paso del pestillo o cerrojo y otra para el paso del resbalón.

El resbalón es el elemento de la cerradura que, al cerrar la puerta, se retrae por el apoyo sobre el marco y recupera su posición extraída al quedar enfrentado a la abertura correspondiente del cajetín, una vez cerrada totalmente la puerta, para introducirse a través de la misma.

Cuando entre el resbalón y el contorno de la abertura de paso del mismo existe una cierta holgura, se produce un desajuste entre puerta y marco, al no quedar la puerta obligada a apoyar contra el marco. Esta circunstancia puede producirse por defectos de montaje o por holguras que se producen a lo largo del tiempo, por el uso. La consecuencia es que la puerta puede moverse libremente, aunque en una pequeña magnitud, por ejemplo por efecto del viento, causando un golpeteo incómodo e indeseable.

Para resolver este problema es conocido disponer dentro del cajetín una pieza, situada a la altura de la abertura de paso del resbalón, la cual va fijada mediante tornillos y sirve para limitar el ancho de dicha abertura de paso. Esta pieza puede ser desplazada horizontalmente, lo cual permite ajustar el paso del resbalón.

Esta solución, sin embargo, no ofrece unas posibilidades de ajuste horizontal en ambos sentidos y además su regulación resulta complicada.

### Descripción de la invención

La presente invención tiene por objeto eliminar los problemas expuestos, mediante un cajetín dotado de medios que permiten lograr en cualquier momento un buen ajuste entre resbalón y abertura de paso del mismo, eliminando holguras entre estos elementos, ya sean debidas a defectos de montaje o a la vida y uso de la cerradura.

Además los medios de ajuste que incluye el cajetín de la invención permiten la regulación de la holgura horizontal en cualquier sentido y mediante operaciones sencillas y rápidas.

El cajetín de la invención incluye una pieza que permite regular la holgura entre el resbalón y la abertura de paso del mismo. Esta pieza va fijada dentro de la caja y dispone de medios que permiten regular su altura dentro de la caja, así como de una ranura vertical que queda enfrentada a la abertura de paso del resbalón, siendo esta ranura de altura superior a la del resbalón y quedando limitada por bordes verticales que convergen verticalmente en un sentido. Estos bordes verticales convergentes delimitan para la ranu-

ra una anchura que varía entre un valor máximo, que es aproximadamente igual a la anchura de la abertura de paso del resbalón, y un valor mínimo, que será igual o ligeramente mayor que la anchura del resbalón.

La pieza comentada puede estar obtenida de una chapa o similar doblada en forma de U, que será de longitud aproximadamente igual a la longitud de la abertura de paso del resbalón y de anchura mayor que la de dicha abertura, pero igual o menor que la anchura interna de la caja, de modo que pueda montarse dentro de la misma, adosada por su rama central a la pared interna de la caja. Esta rama central de la U dispone de un orificio verticalmente oblongo, para el paso de un tornillo de fijación a dicha pared. El orificio oblongo permitirá variar, entre ciertos límites, la altura de la U respecto de la caja. Las ramas laterales de la U se prolongan, a partir de sus bordes longitudinales, en porciones coplanarias que quedan dobladas en ángulo recto hacia dentro y cuyos bordes enfrentados convergen longitudinalmente en un sentido para limitar la ranura vertical antes comentada.

Con la constitución comentada, desplazando la pieza en U verticalmente en uno u otro sentido se consigue eliminar posibles holguras entre el resbalón y la abertura de paso del mismo, con lo que se obtiene un perfecto ajuste entre puerta y cerco, eliminando desajustes u holguras entre los mismos.

### Breve descripción de los dibujos

Las características del cajetín de la invención se exponen seguidamente con mayor detalle, con ayuda de los dibujos adjuntos, en los que se muestra un ejemplo de realización no limitativo y en los que:

La figura 1 es un alzado frontal de un cajetín constituido de acuerdo con la invención.

La figura 2 es un alzado lateral del mismo cajetín.

Las figuras 3 a 5 son, respectivamente, un alzado frontal, una vista en planta y un alzado lateral de la pieza reguladora de holgura, que va montada dentro del cajetín.

### Descripción detallada de un modo de realización

En las figuras 1 y 2 se muestra un cajetín constituido de acuerdo con la invención, el cual comprende una caja 1 que esta destinada a embutirse en el cerco o marco de la puerta, en posición enfrentada a la cerradura. Esta caja queda cerrada por una pared exterior o cerradero 2, que será visible en la superficie del cerco o marco. La pared 2 dispone de aberturas 3 y 4 para el paso del pestillo y resbalón, respectivamente, de la cerradura.

La caja 1 puede disponer en la pared posterior 5 de un orificio 6 para el paso de un tornillo de fijación al hueco del cerco o marco en el que se embute.

La pared exterior o cerradero 2 puede ser de mayor dimensión que la caja 1 y apoyar sobre alas 7 de dicha caja, presentando estas alas y la pared exterior 2 orificios enfrentables para el paso de tornillos de fijación 8.

De acuerdo con la presente invención, dentro de la caja 1 va montada una pieza 9 que servirá para regular la holgura entre el resbalón y la abertura 4 de paso del mismo.

En las figuras 3 a 5 se muestra una forma preferida de ejecución de esta pieza 9, la cual consiste en una U, formada por ejemplo a partir de una chapa, cuya rama central 10 dispone de un orificio 11 verticalmente oblongo, a través del que pasará un tornillo 12, figuras 1 y 2, para su fijación a la pared interna 5 del cajetín 1.

Gracias a la existencia de este orificio oblongo 11, la pieza 9 puede regularse en altura, respecto del cajetín 1.

Las ramas laterales 13 de la pieza en U 9 se prolongan, a partir de sus bordes longitudinales, en porciones 14 coplanarias, dobladas hacia dentro en ángulo recto. Los bordes enfrentados 15 de estas porciones 14 convergen verticalmente en sentido decreciente, según se aprecia en la figura 3, delimitando una ranura vertical 16 de anchura variable, decreciente en sentido descendente, alcanzando una anchura máxima en el borde superior, que es aproximadamente igual al ancho de la abertura 4 de la pared externa o cerradero 2 del cajetín, figura 1, y una anchura mínima en su extremo inferior que será igual o ligeramente mayor que el ancho del resbalón.

Con al constitución descrita, fijando la pieza de las figuras 3 a 5 en la pared interna 5 de la caja 1, según se representa en las figuras 1 y 2, la anchura de la

5  
10  
15  
20  
25  
30  
35  
40  
45  
50  
55  
60  
65

abertura 4, a través de la cual debe pasar el resbalón, puede variarse mediante desplazamiento de la pieza 9 en sentido ascendente o descendente, de modo que se ajuste el ancho de esta abertura a la posición del resbalón, eliminándose holguras entre dicho resbalón y la ranura 16 a través de la cual pasará el mismo. Esta posibilidad eliminar el riesgo de que puedan existir desajustes u holguras entre puerta y marco, de modo que se logre que dicha puerta en su posición de cierre quede perfectamente apoyada contar el cerco o marco.

La pieza reguladora 9 podrá situarse en cualquier lugar, a lo largo de la caja, dependiendo de la posición del resbalón en cada cerradura.

También la pieza 9 podría adoptar una configuración diferente a la descrita, siempre que defina la ranura 16 de anchura variable a lo largo de la misma, entre los límites señalados.

## REIVINDICACIONES

1. Cajetín para cerradura de puertas y similares, que comprende una caja destinada a montarse en el cerco del hueco de la puerta, en posición enfrentada a la cerradura, cuya caja queda cerrada por una pared externa dotada de aberturas para el paso del pestillo y resbalón de dicha cerradura que incluye una pieza fijada dentro de la caja para regular la holgura entre el resbalón y dicha caja, **caracterizado** porque la pieza citada dispone de medios para regular su altura dentro de la caja, así como de una ranura vertical enfrentada a la abertura de paso del resbalón, la cual es de altura superior a la del resbalón y esta limitada por bordes verticales convergentes en un sentido, delimitando una anchura variable entre un valor máximo, aproximadamente igual a la anchura de la abertura de

paso de la pared externa para el resbalón, y un valor mínimo, igual o ligeramente mayor que la anchura de dicho resbalón.

2. Cajetín según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la pieza citada adopta forma de U, de longitud aproximadamente igual a la longitud de la abertura de paso del resbalón y de anchura mayor que la de dicha abertura, cuya U se adosa por su rama central a la pared interna de la caja y dispone de un orificio verticalmente oblongo, para el paso de un tornillo de fijación a dicha pared, para permitir regular su altura, prolongándose; las ramas laterales de la U, a partir de sus bordes longitudinales, en porciones coplanarias, dobladas hacia dentro en ángulo recto, cuyos bordes enfrentados convergen longitudinalmente en un sentido para definir la ranura de anchura variable.

5

10

15

20

25

30

35

40

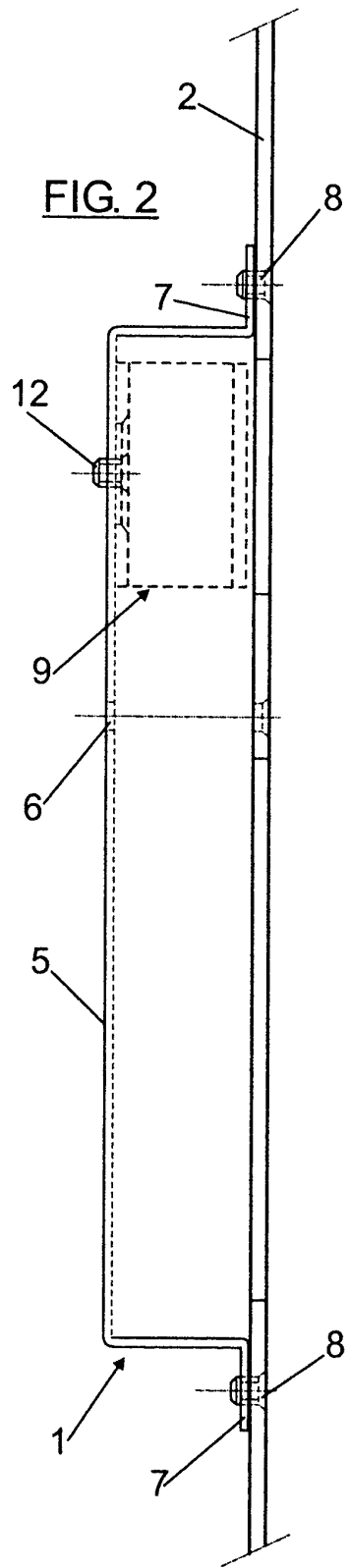
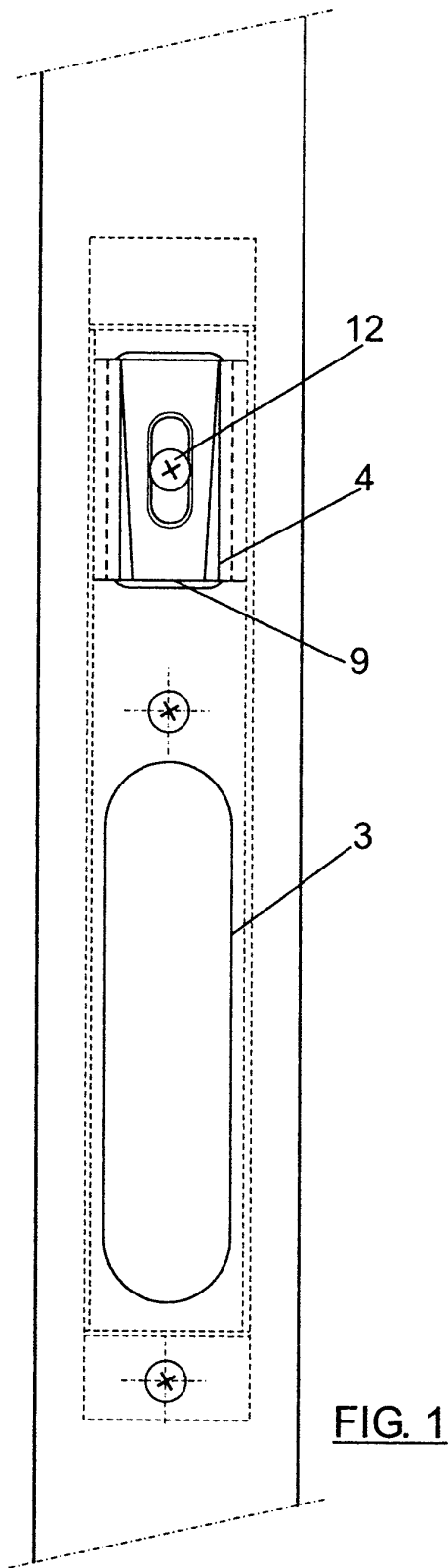
45

50

55

60

65



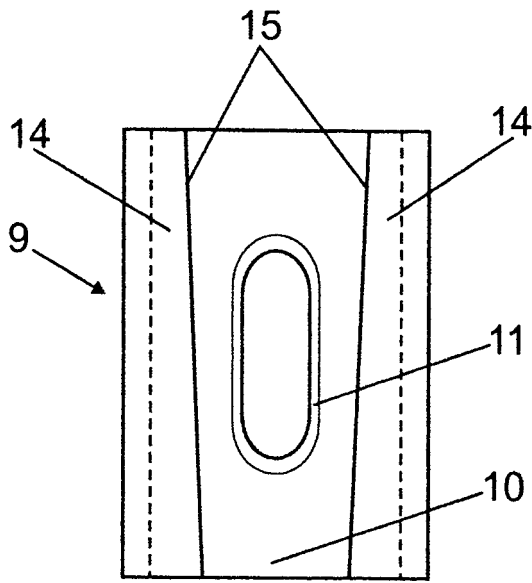


FIG. 3

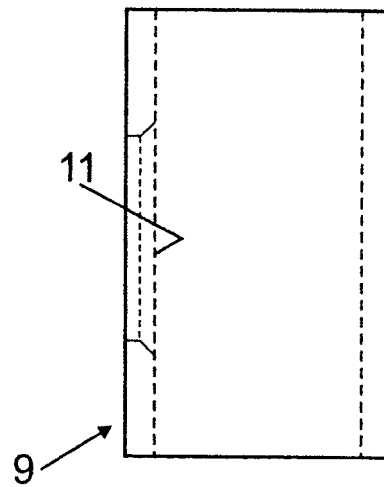


FIG. 5

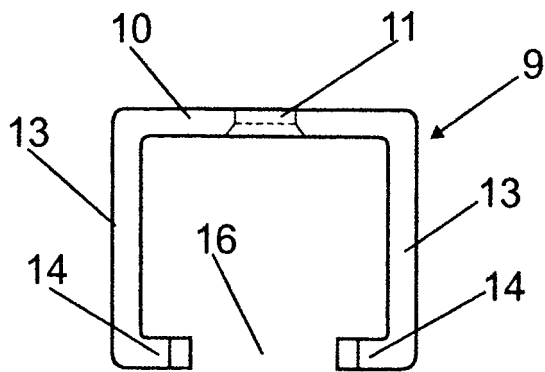


FIG. 4